AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SR. ARTURO MEDRANO RIVERA, ADMINISTRATIVO CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 1007

CHILLAN VIEJO, 03 de febrero de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se delega atribuciones al Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **ARTURO MEDRANO RIVERA,** Administrativo, con fecha 03 de febrero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 2 días de Permiso Administrativo al Sr. **ARTURO MEDRANO RIVERA,** Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 20 y 21 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRES LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JALS/PAB/MBR/lqp.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud Municipal.